

Los funcionarios del Ayuntamiento de Elda contarán con un plan para reorganizar los puestos de trabajo y la productividad

28/06/2018



Aniceto Pérez, José A. Amat y Rubén Alfaro han presentado la RPT | Jesús Cruces.

El Ayuntamiento de Elda ha celebrado hoy un **día histórico con el anuncio de la primera Relación de Puestos de Trabajo, RPT**, consensuada en más de 20 años. El alcalde de Elda, **Rubén Alfaro**, ha anunciado que el Consistorio contará a partir de ahora con su primer Plan de Ordenación del Personal Municipal, en el que se incluye la RPT. Este último es **un documento anhelado durante mucho tiempo por los trabajadores municipales en el que se detallan las características de cada puesto de trabajo**, que se regulan con criterios de objetividad y mayor

transparencia, se promocionan los puestos más bajos del escalafón y se incorporan procedimientos para establecer la productividad o las horas extra de los 380 funcionarios que trabajan en el Consistorio.

El alcalde, **Rubén Alfaro**, y el concejal de Recursos Humanos, **José A. Amat**, han presentado este documento en el que llevan trabajando junto con los sindicatos desde hace meses hasta lograr el consenso. El documento ha sido aprobado por todos los sindicatos, con la abstención de Comisiones Obreras.

Alfaro ha afirmado que de esta forma se plasman **criterios de calidad y transparencia en el funcionamiento interno y en relación con los empleados públicos.**

Hasta ahora el Ayuntamiento ha venido funcionando con un **Catálogo de Puestos de Trabajo que se aprobó en 1996**, hace 22 años, y que no está adaptado a lo que la legislación actual exige ni detalla las características de cada puesto de trabajo. Para realizar esta RPT, que se ha elaborado con el **personal y los recursos propios del Ayuntamiento**, se han realizado encuestas y entrevistas a los empleados públicos, y se ha hecho una valoración de los puestos en función de criterios objetivos.

Alfaro ha lamentado que en la anterior etapa política de Elda, en la que **gobernaba el PP, la RPT se utilizaba como “arma arrojadiza”** contra los trabajadores y, aunque se hicieron tres proyectos de RPT, nunca se llevaron a cabo. **De la misma forma, ha afirmado que los anteriores equipos de gobierno tampoco lo**

realizaron en los últimos 20 años.

Respecto a las **retribuciones al personal, se establecen criterios objetivos y procedimentados que aportan mayor transparencia al pago de productividades y se democratizan las horas extra.** Además, incluye un Plan de Ordenación del Personal que aportará una mayor racionalización en la distribución del personal en las diferentes áreas de gestión.

Esta Relación se va a aplicar gradualmente, en un plazo de 3 años, en función de la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento, e incorpora un sistema también gradual de promoción interna de los grupos más bajos y la reclasificación de algunos puestos que están en las partes más bajas del escalafón. Además, el Plan de Ordenación incorpora otros asuntos como primer Plan de Igualdad Municipal y un Plan de prevención de consumo de sustancias en el ámbito laboral.